Municipalidad de San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 217

San Isidro, 01 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum Nº 637-2010-12.0.0-GACU/MSI de fecha 31 de agosto de 2010 mediante el cual la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, comunica que la Dra. Milagros Pamela Arteaga Delgado, Subgerente de Acceso al Mercado, hará uso de su licencia por maternidad del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Acceso al Mercado;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del articulo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2010 a la Dra. **BLANCA DEL AGUILA MARCHENA,** las funciones de Subgerente de Acceso al Mercado de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Gerencia General